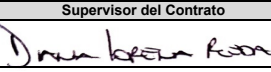
BIENESTAR FAMILIAR	**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS** **LISTA DE CHEQUEO PARA TRÁMITES DE LIQUIDACIÓN Y/O TERMINACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF**	**F8.P20.ABS** **Versión 2**	**18/09/2025** **Página 1 de 3**

CONTRATO / CONVENIO	**No.**	**AÑO**	**DIRECCIÓN REGIONAL META / SEDE NACIONAL**
	313	2025	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	**JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ**		

ÍTEM	TIPO DOCUMENTAL	TOMO/ CARPETA		FOLIO	OBSERVACIONES
		Documento físico - DF	Documento digital - DD		
	LIQUIDACIÓN - REQUISITOS GENERALES				
	Marque con una X según corresponda el tipo de documento en caso -En los casos que no aplique alguno o alguno de los requisitos, se debe explicar el motivo, en el campo de observaciones				
1	Memorando dirigido por el supervisor(a) a la Dirección de Contratación/ o quien haga sus veces en la Dirección regional con solicitud de trámite		X	1-2	12. DESIGN SUPERV
2	Relación de pagos actualizada expedida por la Dirección Financiera o quien haga sus veces en la Dirección Regional		X	12	15.INFO FINAL 25-02-26
3	Certificado de existencia y Representación legal (fecha de expedición no mayor a 30 días)		X	9-11	15.INFO FINAL 25-02-26
4	Informe final de supervisión debidamente suscrito - F1.P18.ABS		X	3-8	15.INFO FINAL 25-02-26
5	Acta de inicio del contrato o convenio (si aplica y en caso de que el supervisor del contrato no la haya allegado al expediente del contrato). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.		X	9	13.INFO PERIODICO 2-12-25
6	Copia de los memorandos de designación de supervisión (en caso de que no reposen dentro de expediente contractual) En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.		X	1-2	12. DESIGN SUPERV
7	Copias de las actas de liquidación o actas de recibo a satisfacción de la contratación derivada (si aplica). - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.				NA
8	Copia certificación(es) de pago al contratista avaladas por el supervisor del contrato, acompañadas de los soportes si es del caso (si aplica y si no reposan dentro de expediente contractual) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.		X	423	14 .INFO PERIODICO 3-12-25
	Nota: En caso de haberse reconocido la personería jurídica por parte del ICBF, y que sea la entidad quien expida el certificado de existencia y representación legal, se deberá tener en cuenta la vigencia establecida en el certificado, y por tanto, no aplicará el término de 30 días establecido en el numeral 3.				
	LIQUIDACIÓN / REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ACUERDO A LA TIPOLOGÍA CONTRACTUAL				
9	Certificado de ingreso bienes al almacén (para contratos cuyo objeto consista en la adquisición de bienes) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.				NA
10	Certificación del aporte en especie o contrapartida expedida por el contratista (aplica para convenios y contratos de aporte) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.				NA
11	Informe de ejecución del aporte en especie o contrapartida expedido por el contratista, si es del caso (aplica para convenios y contratos de aporte, donde se encuentre pactada la obligación). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.				NA
12	Acta de entrega y recibo a satisfacción (contratos de obra). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.				NA
13	Anexo de notificación a la aseguradora cuando aplique ampliación de pólizas.				NA
14	Carné diplomático vigente de quien suscribe la liquidación (aplica para convenios internacionales)				NA
15	Resolución de nombramiento del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)				NA
16	Acta de posesión del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)				NA
17	Acto administrativo que delega al funcionario para suscribir el documento, si es del caso (convenios y contratos interadministrativos)				NA
18	Copia del documento de identidad del funcionario (convenios y contratos interadministrativos)				NA
19	Copia de consignaciones bancarias (en caso de haber rendimientos financieros y/o reintegros por parte del contratista) . En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.				NA
20	Constancia de cierre de cuenta bancaria, si es del caso (en caso de existir rendimientos financieros).				NA
21	Extractos bancarios de la cuenta donde se consignan los recursos por parte del ICBF. (en caso de existir rendimientos financieros). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.				NA
22	Certificación expedida por la Dirección Financiera, donde se evidencie la consignación de los rendimientos financieros y/o reintegros si es del caso. (en caso de existir rendimientos financieros y/o reintegros).				NA
23	Certificación expedida por la Dirección Financiera, en caso de requerirse aclaraciones de recursos liberados y/o fenecidos y/o expirados.				NA
24	Acta de entrega y recibo a satisfacción del bien inmueble (contratos de comodato y arrendamiento)				NA

25	Certificación suscrita por el supervisor donde avale el paz y salvo en el pago de servicios públicos e impuestos (contratos de comodato y arrendamiento)				NA
26	Constancia del registro de la cesión de derechos patrimoniales de autor ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor- DNDA, (cuando aplique)				NA
REQUISITOS TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O LIQUIDACIÒN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN					
27	Solicitud por parte del contratista dirigida al ordenador del gasto con copia al supervisor del contrato. (aplica solo para terminaciones anticipadas)				NA
28	Memorando de solicitud de trámite dirigido por el supervisor a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces en la regional (con una antelación mínima de diez (10) días a la fecha de terminación solicitada y señalando brevemente el balance financiero del contrato)				NA
29	Relación de pagos expedida por la Dirección Financiera o quien haga sus veces actualizada.		X	12	15.INFO FINAL 25-02-26
30	Formato Devolución de Bienes al Almacén" F2.G2.SA y/o "Formato Traslado de Elementos Devolutivos" F3.G2.SA, y/o Paz y Salvo del Grupo de Almacén e Inventarios, en caso de no tener bienes a cargo se debera remitir correo del grupo de Almacen e Inventarios como constancia que no tiene elementos devolutivos a cargo				NA
31	Oficio y/o constancia de entrega de carné dirigido al supervisor del contrato. (cuando aplique - de no aplicar señalar en el campo de observaciones el motivo)				NA
32	Oficio y/o constancia de entrega de tarjeta de acceso dirigida a la Dirección Administrativa o Coordinación Administrativa en las Direcciones Regionales o quien haga sus veces o paz y salvo expedido por el Grupo de Apoyo Logístico.				NA
33	Certificación de paz y salvo expedientes en préstamo expedidos por el archivo de gestión - Dirección Contratación, o quien haga sus veces en las Direcciones Regionales.				NA
34	Certificación de paz y salvo expedientes en préstamo expedidos por el archivo Central, o quien haga sus veces en las Direcciones Regionales.				NA
35	Copia del F2.P2.GTI Formato Acta de entrega de copia de información (Backup) o señalar en el recuadro observaciones la ruta donde se encuentre la evidencia de ejecución del contarto según aplique.				NA
36	Certificado generado desde el Sistema Orfeo para estado trámites asignados.				NA
37	Correo con No. de ticket generado en MIS - Mesa de Servicios para desactivación de usuario, acceso a sistemas.				NA
38	Copia del F3.P2.GTIFormato Diagnósticode Hardware (de equipos electrónicos de la entidad, a cargo del contratista), cuando aplique				NA
39	Correo con No. de ticket generado en MIS – Mesa de Servicios para desactivación como usuario sistemas de información (CUENTAME, SIM, KACTUS, SEVEN, entre otros				NA
40	Informes mensuales debidamente cargados en la plataforma secop II y marcados en estado pagado.				NA

Nota 1: Documentos requisito para terminación anticipada y/o liquidación de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión: En caso de no aportar los documentos relacionados en los numerales 29 a 40, el supervisor deberá justificar en la columna de observaciones la razón por la cual estos elementos no fueron asignados al contratista o no son objeto de entrega de conformidad con el trámite solicitado.
Nota 2: Para efectos del procedimiento de cierre de expediente contractual para contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión, el supervisor podrá tomar como guía los paz y salvos indicados en la presente lista del numeral 29 al 40.
Nota 3: Para el trámite de acta de finalización y cierre financiero aplica la misma documentación que para el trámite de acta de liquidación. La única diferencia es que el supervisor del contrato adelantará y suscribirá el acta de finalización y cierre financiero, para remitirla a revisión y posterior publicación por parte de la Dirección de Contratación o quien haga sus veces en la Dirección Regional.

Revisado por:	**Supervisor del Contrato**		**Fecha de diligenciamiento**		
	Firma		**día**	**mes**	**año**
	Nombre	**DIANA LORENA RUEDA CORDOBA**	**24**	**3**	**2026**
	Cargo	**COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO Y DEL TALENTO HUMANO**			

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 50003312025 DE 2025
INFORME PERIODICO , PARCIAL O FINAL (SI ES PERIODICO, INDICAR NÚMERO DE INFORME) _1__

1. Datos generales

Período del informe 07/05/2025-30/11/2025	Número de contrato/convenio: 50003132025
Tipo de contrato/convenio: Prestación de servicios	Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE:07/05/2025
Valor **Inicial** del contrato/convenio: $32,495,000,oo	Plazo de Ejecución **Inicial** (hasta cuándo): 07/05/2025
	Plazo de Ejecución **Final** (hasta cuándo): 30/11/2025

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, JARDINERÍA Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD Y DONDE FUNCIONA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

Alcance del objeto (si aplica) NO APLICA

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Leneth Goretti Barahona Coronado Coordinadora Administrativa y del Talento Humano		
Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Leneth Goretti Barahona Coronado Coordinadora Administrativa y del Talento Humano	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	Mediante correo electronico 8/05/2026
Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Rosario del Pilar Rodriguez Garcia - Coordinadora Administrativa y del Talento Humano	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	Mediante memorando No 20255020000033483 designada por periodo 14/07/2025-01/08/2025
Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Leneth Goretti Barahona Coronado Coordinadora Administrativa y del Talento Humano	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	Reintegro de vacaciones del 02/08/2025-11/11/2025
Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Martha Eugenia Solano HUrtado Coordinadora Administrativa y del Talento Humano	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	Mediante memorando No 20255020000049683 designada por periodo 12/11/2025 - 18/01/2026
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	Lida Johanna Murcia Devia Directora (e) Regional Meta	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	19/01/2026 -22/01/2026
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	Leneth Goretti Barahona Coronado Coordinadora Administrativa y del Talento Humano	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	Mediante memorando No 20265020000004913 designada por periodo 23/01/2026 -01/03/2026
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	Diana Lorena Rueda Cordoba Coordinadora Administrativa y del Talento Humano	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	Mediante memorando No 20255020000007723 designada para efectos de liquidción desde el 02/03/2026
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	Diana Lorena Rueda Cordoba Coordinadora Administrativa y del Talento Humano	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	NA
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	NA

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ	Cédula o NIT:	86045945-1
Dirección:		Correo electrónico:	fumigacionesaltapotencia@hotmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:			
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ	Identificación:	cedula de ciudadanía No. 86045945
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	*Certificacion de existencia y representación legal expedido por Camara de Comercio de Villavicencio.*		
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:	26/06/2026		

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio:	7/05/2025	Fecha de terminación inicial: 30/11/2025	
Fecha aprobación pólizas:	7/05/2025	Fecha expedición R.P.: 07/05/2025	
Fecha acta de inicio (si aplica):	7/05/2025		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	NA	Prorrogado hasta cuándo (si aplica): NA	
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	NA		

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor **Inicial** del contrato/convenio	**32,495,000**
Aporte ICBF	32,495,000
Aporte Contratista (si aplica)	NA

No. de CDP:	42425	Fecha CDP:	19/03/2025	Valor de CDP:	$ 48.500.000,00
No. de VF (si aplica)	NA	Fecha VF:	NA	Valor de VF:	
No. de RP:	96425	Fecha RP:	7/05/2025	Valor de RP:	$ 32.495.000,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición:	NA			Valor Adición:	NA
Descripción del concepto de adición realizada en el período:					
No.CDP Adición:	NA	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	NA	Valor CDP Adición:	NA
No. de RP Adición:	NA	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	NA	Valor RP Adición:	NA

Valor adición aporte contratista:	NA
Fecha aprobación póliza de la adición	NA

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución:	NA			Valor disminución :	NA
Descripción del concepto de disminución realizada en el período:					
No.CDP disminución :	NA	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :	NA	Valor CDP disminución :	NA
No. de RP disminución :	NA	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :	NA	Valor RP disminución :	NA

Valor disminución aporte contratista:	NA
Fecha aprobación póliza de la disminución	NA

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)	NA		
Valor anticipo (si aplica):	NA	Fecha pago anticipo (si aplica):	NA
Porcentaje amortización (si aplica):	NA	Período facturado:	NA

Forma de Pago: NA

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. 50003132025 NO existio contratación Derivada.

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Período certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
NA	NA	NA	NA	NA

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
482384225	$ 32.495.000,00	10/12/2025	589925	NA	NA
TOTALES	$ 32.495.000,00				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
NA	NA	NA
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
NA	NA	NA	NA	NA

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros) **NA**

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros) **NA**

** Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.*

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista rn los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 32.495.000,00**
VALOR APORTE ICBF:	$ 32.495.000,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0,00**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0,00**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 32.495.000,00**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 32.495.000,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 32.495.000,00**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 0,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 32.495.000,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 0,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguentes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldos a liberar:	1. Que el valor a liberar del RP No. XXXXX corresponde a: XXXXX(Justificar las razones por las cuales no fue necesario ejecutar estos recursos)
Estado de los recursos a liberar:	2. Que los recursos no ejecutados en virtud del RP XXXX a la fecha se encuentran **fenecidos / o podrán ser liberados en la presente vigencia fiscal** (seleccione la opción que corresponda) de conformidad con el soporte expedido el (fecha) por la Dirección Financiera (o quien haga sus veces en la regional) Si existen certificaciones expedidas por la Dirección financiera o quien haga sus veces se deberá señalar en este campo así: en la cual se hizo constar que : " indicar de forma textual "
Saldos pendientes por pagar	3. Que el valor a pagar a favor del XXXXXXXX corresponde a la suma de VALOR EN LETRAS ($ VALOR EN NUMEROS) por concepto de XXXXXXXXX.
Estado de los recursos reintegrados:	4. Que, de conformidad con el soporte remitido por la Coordinador del Grupo Financiero (o quien haga sus veces) del ICBF de fecha XX de XXXX de XXXX se señaló que: (aplica para rendimiento financieros y/o valor mayor pagado al contratista por recursos no ejecutados)
Compensación por sanción impuesta al contratista	Si se impuso sanción al contratista y se hace uso de la figura de la compensación se deberá incluir la siguiente notas: 2 -Que el ICBF le adeuda al contratista la suma de XXXXX por concepto de XXXXXXXXX; así las cosas, se procederá a realizar la compensación del valor adeudado versus el valor de la sanción impuesta mediante resolución XXXXXXX la cual se estableció por la suma de XXXXXX. Esto de conformidad con la cláusula XXXX del contrato/convenio la cual señala que "XXXXXXXXXXX.

Fecha estado de cuenta 24/02/2026

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza			No. de anexo	Vigencia	
						Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	560-47-994000189572			0	6/08/2025	31/05/2026
PAGO SALARIOS					0	6/08/2025	30/11/2028
CALIDAD DEL BIEN					0	6/08/2025	31/05/2026

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE,	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
EJE DE CALIDAD: Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio	SI	Hoja de vida y soportes de los técnicos que trabajan en la ejecución de la aceptación oferta.	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/FS_MET/Documentos%20compartidos/REGIONAL/JURIDICA/ARC_CNT_2025/57-CONTRATOS/1-Contratos%20de%20Aporte/3132025/1.PRE/2.%20SOPORTES%20OFERENTE%20ADJUDICADO.pdf?csf=1&web=1&e=B6afeq	Folio 68-69
EJE DE CALIDAD: Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios	SI	Informe No 1 actividades ejecutadas Informe No 2 actividades ejecutadas Informe No 3 actividades ejecutadas Informe No 4 actividades ejecutadas Informe No 5 actividades ejecutadas	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/FS_MET/Documentos%20compartidos/REGIONAL/JURIDICA/ARC_CNT_2025/57-CONTRATOS/1-Contratos%20de%20Aporte/3132025/3.EJECU/13.INFO%20PERIODICO%20%202-12-25.pdf?csf=1&web=1&e=rmPOSX	Folio 122
EJE DE CALIDAD: Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	SI	Informe No 1 actividades ejecutadas Informe No 2 actividades ejecutadas Informe No 3 actividades ejecutadas Informe No 4 actividades ejecutadas Informe No 5 actividades ejecutadas	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/FS_MET/Documentos%20compartidos/REGIONAL/JURIDICA/ARC_CNT_2025/57-CONTRATOS/1-Contratos%20de%20Aporte/3132025/3.EJECU/13.INFO%20PERIODICO%20%202-12-25.pdf?csf=1&web=1&e=rmPOSX	folio 123-126 folio 422-426
EJE SST: Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	Informe No 1 actividades ejecutadas Informe No 2 actividades ejecutadas Informe No 3 actividades ejecutadas Informe No 4 actividades ejecutadas Informe No 5 actividades ejecutadas	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/FS_MET/Documentos%20compartidos/REGIONAL/JURIDICA/ARC_CNT_2025/57-CONTRATOS/1-Contratos%20de%20Aporte/3132025/3.EJECU/13.INFO%20PERIODICO%20%202-12-25.pdf?csf=1&web=1&e=rmPOSX	folio 121
EJE SST: Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	Cuenta con matriz de identificación y valoración riesgos.	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/FS_MET/Documentos%20compartidos/REGIONAL/JURIDICA/ARC_CNT_2025/57-CONTRATOS/1-Contratos%20de%20Aporte/3132025/3.EJECU/13.INFO%20PERIODICO%20%202-12-25.pdf?csf=1&web=1&e=rmPOSX	folio 181
EJE SST: Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Informe No 1 actividades ejecutadas Informe No 2 actividades ejecutadas Informe No 3 actividades ejecutadas Informe No 4 actividades ejecutadas Informe No 5 actividades ejecutadas	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/FS_MET/Documentos%20compartidos/REGIONAL/JURIDICA/ARC_CNT_2025/57-CONTRATOS/1-Contratos%20de%20Aporte/3132025/3.EJECU/13.INFO%20PERIODICO%20%202-12-25.pdf?csf=1&web=1&e=rmPOSX	Folio 122
EJE SST: Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	Cuadro entrega elementos de protección personal	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/FS_MET/Documentos%20compartidos/REGIONAL/JURIDICA/ARC_CNT_2025/57-CONTRATOS/1-Contratos%20de%20Aporte/3132025/3.EJECU/13.INFO%20PERIODICO%20%202-12-25.pdf?csf=1&web=1&e=rmPOSX	folio 129
EJE SST: Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	Hoja de vida y soportes de los técnicos que trabajan en la ejecución de la aceptación oferta.	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/FS_MET/Documentos%20compartidos/REGIONAL/JURIDICA/ARC_CNT_2025/57-CONTRATOS/1-Contratos%20de%20Aporte/3132025/3.EJECU/13.INFO%20PERIODICO%20%202-12-25.pdf?csf=1&web=1&e=rmPOSX	folio 60-61 y 68-71
EJE SST: Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.	NA		https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/FS_MET/Documentos%20compartidos/REGIONAL/JURIDICA/ARC_CNT_2025/57-CONTRATOS/1-Contratos%20de%20Aporte/3132025/3.EJECU/13.INFO%20PERIODICO%20%202-12-25.pdf?csf=1&web=1&e=rmPOSX	
EJE SST: Realizar trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.	SI	Certificado trabajo en alturas	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/FS_MET/Documentos%20compartidos/REGIONAL/JURIDICA/ARC_CNT_2025/57-CONTRATOS/1-Contratos%20de%20Aporte/3132025/3.EJECU/13.INFO%20PERIODICO%20%202-12-25.pdf?csf=1&web=1&e=rmPOSX	folio 83-94
EJE AMBIENTAL: Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	Certificación sobre medidas adoptadas para el ahorro de recursos	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/FS_MET/Documentos%20compartidos/REGIONAL/JURIDICA/ARC_CNT_2025/57-CONTRATOS/1-Contratos%20de%20Aporte/3132025/3.EJECU/13.INFO%20PERIODICO%20%202-12-25.pdf?csf=1&web=1&e=rmPOSX	folio 127
EJE AMBIENTAL: Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente	SI	Anexa documento donde certifica el uso de productos y/o empaques amigables con el medio ambiente	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/FS_MET/Documentos%20compartidos/REGIONAL/JURIDICA/ARC_CNT_2025/57-CONTRATOS/1-Contratos%20de%20Aporte/3132025/3.EJECU/13.INFO%20PERIODICO%20%202-12-25.pdf?csf=1&web=1&e=rmPOSX	folio 128
EJE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN: Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Informe No 1 actividades ejecutadas Informe No 2 actividades ejecutadas Informe No 3 actividades ejecutadas Informe No 4 actividades ejecutadas Informe No 5 actividades ejecutadas	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/FS_MET/Documentos%20compartidos/REGIONAL/JURIDICA/ARC_CNT_2025/57-CONTRATOS/1-Contratos%20de%20Aporte/3132025/3.EJECU/13.INFO%20PERIODICO%20%202-12-25.pdf?csf=1&web=1&e=rmPOSX	folio 116-120
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
Disponer de lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad de acuerdo con las especificaciones Técnicas descritas en el presente documento.	SI	Informe No 1 actividades ejecutadas Informe No 2 actividades ejecutadas Informe No 3 actividades ejecutadas Informe No 4 actividades ejecutadas Informe No 5 actividades ejecutadas	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/FS_MET/Documentos%20compartidos/REGIONAL/JURIDICA/ARC_CNT_2025/57-CONTRATOS/1-Contratos%20de%20Aporte/3132025/3.EJECU/13.INFO%20PERIODICO%20%202-12-25.pdf?csf=1&web=1&e=rmPOSX	folio 10-94, 134-172, 176-230, 245-291, 302-387
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.	SI	Informe No 1 actividades ejecutadas Informe No 2 actividades ejecutadas Informe No 3 actividades ejecutadas Informe No 4 actividades ejecutadas Informe No 5 actividades ejecutadas	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/FS_MET/Documentos%20compartidos/REGIONAL/JURIDICA/ARC_CNT_2025/57-CONTRATOS/1-Contratos%20de%20Aporte/3132025/3.EJECU/13.INFO%20PERIODICO%20%202-12-25.pdf?csf=1&web=1&e=rmPOSX	folio 10-94, 134-172, 176-230, 245-291, 302-387
Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.	SI	Informe No 1 actividades ejecutadas Informe No 2 actividades ejecutadas Informe No 3 actividades ejecutadas Informe No 4 actividades ejecutadas Informe No 5 actividades ejecutadas	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/FS_MET/Documentos%20compartidos/REGIONAL/JURIDICA/ARC_CNT_2025/57-CONTRATOS/1-Contratos%20de%20Aporte/3132025/3.EJECU/13.INFO%20PERIODICO%20%202-12-25.pdf?csf=1&web=1&e=rmPOSX	folio 10-94, 134-172, 176-230, 245-291, 302-387

Mantener afiliado a todo su personal al Sistema General de Seguridad Social y cumplir con la obligación establecida en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002, el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 723 de 2013, para lo cual deberá aportar al supervisor del contrato, copia que acredite el pago de los aportes a los sistemas mencionados. El incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas, hasta tanto se dé cumplimiento.	SI	Informe No 1 actividades ejecutadas Informe No 2 actividades ejecutadas Informe No 3 actividades ejecutadas Informe No 4 actividades ejecutadas Informe No 5 actividades ejecutadas	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/FS_MET/Documentos%20compartidos/REGIONAL/JURIDICA/ARC_CNT_2025/57-CONTRATOS/1-Contratos%20de%20Aporte/3132025/3.EJECU/13.INFO%20PERIODICO%20%202-12-25.pdf?csf=1&web=1&e=rmPOSX	folio 10-94, 134-172, 176-230, 245-291, 302-387
Acatar oportunamente las instrucciones y requerimientos que en cumplimiento del objeto contractual se imparta por el Supervisor designado, sin perjuicio de su autonomía técnica y administrativa.	SI	Informe No 1 actividades ejecutadas Informe No 2 actividades ejecutadas Informe No 3 actividades ejecutadas Informe No 4 actividades ejecutadas Informe No 5 actividades ejecutadas	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/FS_MET/Documentos%20compartidos/REGIONAL/JURIDICA/ARC_CNT_2025/57-CONTRATOS/1-Contratos%20de%20Aporte/3132025/3.EJECU/13.INFO%20PERIODICO%20%202-12-25.pdf?csf=1&web=1&e=rmPOSX	folio 10-94, 134-172, 176-230, 245-291, 302-387
Reportar por escrito al supervisor del contrato cualquier sugerencia que contribuya a la obtención de mejores resultados.	Si	Informe No 1 actividades ejecutadas Informe No 2 actividades ejecutadas Informe No 3 actividades ejecutadas Informe No 4 actividades ejecutadas Informe No 5 actividades ejecutadas	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/FS_MET/Documentos%20compartidos/REGIONAL/JURIDICA/ARC_CNT_2025/57-CONTRATOS/1-Contratos%20de%20Aporte/3132025/3.EJECU/13.INFO%20PERIODICO%20%202-12-25.pdf?csf=1&web=1&e=rmPOSX	folio 10-94, 134-172, 176-230, 245-291, 302-387
Guardar debida y completa reserva y confidencialidad sobre la información y los documentos del ICBF que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud del objeto del contrato.	NA	En el desarrolllo de las actividades no tuvieron contacto con información y documentos del ICBF.		
Suscribir la garantía única, presentar los amparos requeridos para el cumplimiento del contrato y mantener actualizada su vigencia acorde con los términos pactados en la cláusula pertinente del contrato.	SI	poliza de garantias inicio del contrato	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/FS_MET/Documentos%20compartidos/REGIONAL/JURIDICA/ARC_CNT_2025/57-CONTRATOS/1-Contratos%20de%20Aporte/3132025/2.CONTRA/11.APRO%20GARANTIA%207-5-25.pdf?csf=1&web=1&e=pSUMzh	folio 1 - 2
Mantener los precios ofrecidos presentados en la oferta durante el tiempo de la ejecución del contrato.	SI	Certificación de pago contratista	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/FS_MET/Documentos%20compartidos/REGIONAL/JURIDICA/ARC_CNT_2025/57-CONTRATOS/1-Contratos%20de%20Aporte/3132025/3.EJECU/13.INFO%20PERIODICO%20%202-12-25.pdf?csf=1&web=1&e=rmPOSX	folio 423-429
Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales y presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF), para efectos del pago.	SI	Certificación de pago contratista	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/FS_MET/Documentos%20compartidos/REGIONAL/JURIDICA/ARC_CNT_2025/57-CONTRATOS/1-Contratos%20de%20Aporte/3132025/3.EJECU/13.INFO%20PERIODICO%20%202-12-25.pdf?csf=1&web=1&e=rmPOSX	folio 423-429
Cumplir con las obligaciones derivadas del contrato actuando con alto grado de profesionalismo responsabilidad y eficacia en la ejecución de las tareas correspondientes.	SI	Certificación de pago contratista	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/FS_MET/Documentos%20compartidos/REGIONAL/JURIDICA/ARC_CNT_2025/57-CONTRATOS/1-Contratos%20de%20Aporte/3132025/3.EJECU/13.INFO%20PERIODICO%20%202-12-25.pdf?csf=1&web=1&e=rmPOSX	folio 423-429
Suscribir el acta de liquidación del contrato.				
Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan por causas que sean imputables al contratista.	NA	No se tuvo daños a terceros		
En los casos en que se prorrogue el plazo de ejecución y/o el valor del contrato, el contratista se debe comprometer a mantener vigentes las garantías constituidas y a ampliarlas por el plazo o valor resultante.	SI	poliza de garantias actualizada	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/FS_MET/Documentos%20compartidos/REGIONAL/JURIDICA/ARC_CNT_2025/57-CONTRATOS/1-Contratos%20de%20Aporte/3132025/2.CONTRA/11.APRO%20GARANTIA%207-5-25.pdf?csf=1&web=1&e=pSUMzh	folio 1 - 2
Cumplir con la normatividad ambiental vigente en lo relacionado, luminarias, desechos peligrosos, puntos ecológicos, y los demás requisitos ambientales aplicables para el funcionamiento del establecimiento.	SI	Informe No 1 actividades ejecutadas Informe No 2 actividades ejecutadas Informe No 3 actividades ejecutadas Informe No 4 actividades ejecutadas Informe No 5 actividades ejecutadas	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/FS_MET/Documentos%20compartidos/REGIONAL/JURIDICA/ARC_CNT_2025/57-CONTRATOS/1-Contratos%20de%20Aporte/3132025/3.EJECU/13.INFO%20PERIODICO%20%202-12-25.pdf?csf=1&web=1&e=rmPOSX	folio 10-94, 134-172, 176-230, 245-291, 302-387
Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas en el presente documento.	SI	Informe No 1 actividades ejecutadas Informe No 2 actividades ejecutadas Informe No 3 actividades ejecutadas Informe No 4 actividades ejecutadas Informe No 5 actividades ejecutadas	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/FS_MET/Documentos%20compartidos/REGIONAL/JURIDICA/ARC_CNT_2025/57-CONTRATOS/1-Contratos%20de%20Aporte/3132025/3.EJECU/13.INFO%20PERIODICO%20%202-12-25.pdf?csf=1&web=1&e=rmPOSX	folio 10-94, 134-172, 176-230, 245-291, 302-387
Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos.	SI	Informe No 1 actividades ejecutadas Informe No 2 actividades ejecutadas Informe No 3 actividades ejecutadas Informe No 4 actividades ejecutadas Informe No 5 actividades ejecutadas	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/FS_MET/Documentos%20compartidos/REGIONAL/JURIDICA/ARC_CNT_2025/57-CONTRATOS/1-Contratos%20de%20Aporte/3132025/3.EJECU/13.INFO%20PERIODICO%20%202-12-25.pdf?csf=1&web=1&e=rmPOSX	folio 10-94, 134-172, 176-230, 245-291, 302-387
Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.	SI	Certificacion pago contratista	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/FS_MET/Documentos%20compartidos/REGIONAL/JURIDICA/ARC_CNT_2025/57-CONTRATOS/1-Contratos%20de%20Aporte/3132025/3.EJECU/13.INFO%20PERI	folio 423-428
Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y aquellas otras que en su momento pueda impartir el supervisor del mismo	SI	Certificacion pago contratista	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/FS_MET/Documentos%20compartidos/REGIONAL/JURIDICA/ARC_CNT_2025/57-CONTRATOS/1-Contratos%20de%20Aporte/3132025/3.EJECU/13.INFO%20PERIODICO%20%202-12-25.pdf?csf=1&web=1&e=rmPOSX	folio 423-429
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
El contratista deberá presentar cronograma de actividades para cada una de las Sedes Incluidas en el contrato y concertar las fechas de ejecución de las actividades con el Coordinador Administrativo.	SI	Informe No 1 actividades ejecutadas Informe No 2 actividades ejecutadas Informe No 3 actividades ejecutadas Informe No 4 actividades ejecutadas Informe No 5 actividades ejecutadas	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/FS_MET/Documentos%20compartidos/REGIONAL/JURIDICA/ARC_CNT_2025/57-CONTRATOS/1-Contratos%20de%20Aporte/3132025/3.EJECU/13.INFO%20PERIODICO%20%202-12-25.pdf?csf=1&web=1&e=rmPOSX	folio 10-94, 134-172, 176-230, 245-291, 302-386
El contratista deberá prestar los servicios de jardinería (Poda de prado con guadaña, deshierbar prados, poda de bordes y cercas vivas, descogollar árboles y arbustos (incluidas palmas), poda de todos los árboles de cada sede incluyendo aquellos que se encuentren en contacto con las cuerdas de la luz para lo cual el contratista debe trasladar los equipos necesarios que permitan realizar esta actividad de forma adecuada y segura, recolección de residuos, abono), poda de árboles (incluye copa de árbol), adquisición de elementos para jardines y lavado de tanques, los cuales deberán incluir el suministro de insumos, elementos, herramientas y materiales, previa solicitud del supervisor del contrato.	SI	Informe No 1 actividades ejecutadas Informe No 2 actividades ejecutadas Informe No 3 actividades ejecutadas Informe No 4 actividades ejecutadas Informe No 5 actividades ejecutadas	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/FS_MET/Documentos%20compartidos/REGIONAL/JURIDICA/ARC_CNT_2025/57-CONTRATOS/1-Contratos%20de%20Aporte/3132025/3.EJECU/13.INFO%20PERIODICO%20%202-12-25.pdf?csf=1&web=1&e=rmPOSX	folio 10-94, 134-172, 176-230, 245-291, 302-387
Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada.	SI	Informe No 1 actividades ejecutadas Informe No 2 actividades ejecutadas Informe No 3 actividades ejecutadas Informe No 4 actividades ejecutadas Informe No 5 actividades ejecutadas	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/FS_MET/Documentos%20compartidos/REGIONAL/JURIDICA/ARC_CNT_2025/57-CONTRATOS/1-Contratos%20de%20Aporte/3132025/3.EJECU/13.INFO%20PERIODICO%20%202-12-25.pdf?csf=1&web=1&e=rmPOSX	folio 10-94, 134-172, 176-230, 245-291, 302-387
Los servicios de fumigación y desratización se prestarán en todas las áreas exteriores e interiores, esto es, en toda el área construida que comprende la Sede Regional y Centros Zonales, los patios internos, los jardines externos que rodean cada sede y áreas de archivo que estén dentro de los Centros Zonales y Sede Regional.	SI	Informe No 1 actividades ejecutadas Informe No 2 actividades ejecutadas Informe No 3 actividades ejecutadas Informe No 4 actividades ejecutadas Informe No 5 actividades ejecutadas	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/FS_MET/Documentos%20compartidos/REGIONAL/JURIDICA/ARC_CNT_2025/57-CONTRATOS/1-Contratos%20de%20Aporte/3132025/3.EJECU/13.INFO%20PERIODICO%20%202-12-25.pdf?csf=1&web=1&e=rmPOSX	folio 10-94, 134-172, 176-230, 245-291, 302-387

El contratista deberá garantizar que los insumos que ofrece para el suministro en la prestación del servicio cuentan con Registro Sanitario expedido por el INVIMA.	SI	Informe No 1 actividades ejecutadas Informe No 2 actividades ejecutadas Informe No 3 actividades ejecutadas Informe No 4 actividades ejecutadas Informe No 5 actividades ejecutadas	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/FS_MET/Documentos%20compartidos/REGIONAL/JURIDICA/ARC_CNT_2025/57-CONTRATOS/1-Contratos%20de%20Aporte/3132025/3.EJECU/13.INFO%20PERIODICO%20%202-12-25.pdf?csf=1&web=1&e=rmPOSX	folio 10-94, 134-172, 176-230, 245-291, 302-387
El servicio deberá realizarse con base en las normas establecidas para las actividades de saneamiento ambiental en viviendas, establecimientos comerciales, industrias y de servicios.	SI	Copia Hoja de Seguridad productos utilizados	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/FS_MET/Documentos%20compartidos/REGIONAL/JURIDICA/ARC_CNT_2025/57-CONTRATOS/1-Contratos%20de%20Aporte/3132025/3.EJECU/13.INFO%20PERIODICO%20%202-12-25.pdf?csf=1&web=1&e=rmPOSX	folio 67 -115 folio 233 - 240 folio 292-300 folio 401- 411
El contratista deberá realizar limpieza y desinfección de los tanques elevados, garantizando que al finalizar la actividad en la tubería hidráulica no queden residuos concentrados de los productos utilizados.	SI	Informe No 1 actividades ejecutadas Informe No 2 actividades ejecutadas Informe No 3 actividades ejecutadas Informe No 4 actividades ejecutadas Informe No 5 actividades ejecutadas	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/FS_MET/Documentos%20compartidos/REGIONAL/JURIDICA/ARC_CNT_2025/57-CONTRATOS/1-Contratos%20de%20Aporte/3132025/3.EJECU/13.INFO%20PERIODICO%20%202-12-25.pdf?csf=1&web=1&e=rmPOSX	folio 10-94, 134-172, 176-230, 245-291, 302-387
El contratista deberá realizar mantenimiento requerido al tanque, aplicando pintura y retoque general cuando sea requerido.	SI	Informe No 1 actividades ejecutadas Informe No 2 actividades ejecutadas Informe No 3 actividades ejecutadas Informe No 4 actividades ejecutadas Informe No 5 actividades ejecutadas	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/FS_MET/Documentos%20compartidos/REGIONAL/JURIDICA/ARC_CNT_2025/57-CONTRATOS/1-Contratos%20de%20Aporte/3132025/3.EJECU/13.INFO%20PERIODICO%20%202-12-25.pdf?csf=1&web=1&e=rmPOSX	folio 10-94, 134-172, 176-230, 245-291, 302-387
El contratista deberá revisar las válvulas de los tanques y realizar mantenimiento correctivo o cambio cuando sea necesario.	SI	Informe No 1 actividades ejecutadas Informe No 2 actividades ejecutadas Informe No 3 actividades ejecutadas Informe No 4 actividades ejecutadas Informe No 5 actividades ejecutadas	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/FS_MET/Documentos%20compartidos/REGIONAL/JURIDICA/ARC_CNT_2025/57-CONTRATOS/1-Contratos%20de%20Aporte/3132025/3.EJECU/13.INFO%20PERIODICO%20%202-12-25.pdf?csf=1&web=1&e=rmPOSX	folio 10-94, 134-172, 176-230, 245-291, 302-387
El contratista deberá realizar la recolección de los residuos de material vegetal resultantes del corte y mantenimiento de prados, jardines y poda de individuos arbóreos y disposición final de los mismo allegando certificado de disposición final de la empresa de servicios públicos y/o empresa legalmente constituida que tenga permiso de aprovechamiento de los mismos.	SI	Informe No 1 actividades ejecutadas Informe No 2 actividades ejecutadas Informe No 3 actividades ejecutadas Informe No 4 actividades ejecutadas Informe No 5 actividades ejecutadas	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/FS_MET/Documentos%20compartidos/REGIONAL/JURIDICA/ARC_CNT_2025/57-CONTRATOS/1-Contratos%20de%20Aporte/3132025/3.EJECU/13.INFO%20PERIODICO%20%202-12-25.pdf?csf=1&web=1&e=rmPOSX	folio 10-94, 134-172, 176-230, 245-291, 302-387
El contratista deberá inspeccionar, controlar, colocar y revisar cuidadosamente las zonas infestadas, para conocer donde anidan, transitan y se alimentan las diferentes plagas, insectos, roedores y demás para lograr un mejor control.	SI	Informe No 1 actividades ejecutadas Informe No 2 actividades ejecutadas Informe No 3 actividades ejecutadas Informe No 4 actividades ejecutadas Informe No 5 actividades ejecutadas	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/FS_MET/Documentos%20compartidos/REGIONAL/JURIDICA/ARC_CNT_2025/57-CONTRATOS/1-Contratos%20de%20Aporte/3132025/3.EJECU/13.INFO%20PERIODICO%20%202-12-25.pdf?csf=1&web=1&e=rmPOSX	folio 10-94, 134-172, 176-230, 245-291, 302-387
Eliminar fuentes que puedan transformarse en alimentación de roedores, tapar agujeros o alcantarillas que puedan ser tránsito o nido de roedores.	SI	Informe No 1 actividades ejecutadas Informe No 2 actividades ejecutadas Informe No 3 actividades ejecutadas Informe No 4 actividades ejecutadas Informe No 5 actividades ejecutadas	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/FS_MET/Documentos%20compartidos/REGIONAL/JURIDICA/ARC_CNT_2025/57-CONTRATOS/1-Contratos%20de%20Aporte/3132025/3.EJECU/13.INFO%20PERIODICO%20%202-12-25.pdf?csf=1&web=1&e=rmPOSX	folio 10-94, 134-172, 176-230, 245-291, 302-387
Contar con los antídotos necesarios ante cualquier eventualidad propia de la labor adelantada.	SI	Informe No 1 actividades ejecutadas Informe No 2 actividades ejecutadas Informe No 3 actividades ejecutadas Informe No 4 actividades ejecutadas Informe No 5 actividades ejecutadas	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/FS_MET/Documentos%20compartidos/REGIONAL/JURIDICA/ARC_CNT_2025/57-CONTRATOS/1-Contratos%20de%20Aporte/3132025/3.EJECU/13.INFO%20PERIODICO%20%202-12-25.pdf?csf=1&web=1&e=rmPOSX	folio 10-94, 134-172, 176-230, 245-291, 302-387
Garantizar que todos los productos químicos a utilizar sean amigables con la protección al medio ambiente, es decir productos biodegradables y que éstos no representen un riesgo para el personal.	SI	Informe No 1 actividades ejecutadas Informe No 2 actividades ejecutadas Informe No 3 actividades ejecutadas Informe No 4 actividades ejecutadas Informe No 5 actividades ejecutadas	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/FS_MET/Documentos%20compartidos/REGIONAL/JURIDICA/ARC_CNT_2025/57-CONTRATOS/1-Contratos%20de%20Aporte/3132025/3.EJECU/13.INFO%20PERIODICO%20%202-12-25.pdf?csf=1&web=1&e=rmPOSX	folio 10-94, 134-172, 176-230, 245-291, 302-387
Utilizar para la ejecución del contrato, productos de la mejor calidad, que estén debidamente aprobados para su uso por los organismos reguladores.	SI	Informe No 1 actividades ejecutadas Informe No 2 actividades ejecutadas Informe No 3 actividades ejecutadas Informe No 4 actividades ejecutadas Informe No 5 actividades ejecutadas	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/FS_MET/Documentos%20compartidos/REGIONAL/JURIDICA/ARC_CNT_2025/57-CONTRATOS/1-Contratos%20de%20Aporte/3132025/3.EJECU/13.INFO%20PERIODICO%20%202-12-25.pdf?csf=1&web=1&e=rmPOSX	folio 10-94, 134-172, 176-230, 245-291, 302-387
Señalizar y advertir de los peligros al momento de las fumigaciones, coordinando con el supervisor la fecha y hora de la operación.	SI	Informe No 1 actividades ejecutadas Informe No 2 actividades ejecutadas Informe No 3 actividades ejecutadas Informe No 4 actividades ejecutadas Informe No 5 actividades ejecutadas	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/FS_MET/Documentos%20compartidos/REGIONAL/JURIDICA/ARC_CNT_2025/57-CONTRATOS/1-Contratos%20de%20Aporte/3132025/3.EJECU/13.INFO%20PERIODICO%20%202-12-25.pdf?csf=1&web=1&e=rmPOSX	folio 10-94, 134-172, 176-230, 245-291, 302-387
Disponer de los equipos, uniformes y demás elementos necesarios para la protección, de los operarios que desarrollen el servicio, quienes deberán cumplir con los requisitos legales en cuanto a seguridad social, salud ocupacional y seguridad industrial.	SI	Informe No 1 actividades ejecutadas Informe No 2 actividades ejecutadas Informe No 3 actividades ejecutadas Informe No 4 actividades ejecutadas Informe No 5 actividades ejecutadas	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/FS_MET/Documentos%20compartidos/REGIONAL/JURIDICA/ARC_CNT_2025/57-CONTRATOS/1-Contratos%20de%20Aporte/3132025/3.EJECU/13.INFO%20PERIODICO%20%202-12-25.pdf?csf=1&web=1&e=rmPOSX	folio 10-94, 134-172, 176-230, 245-291, 302-387
Localizar los focos generadores de la proliferación de insectos, sean rastreros y voladores, plagas, vertebrados y determinar las labores necesarias para contrarrestar el riesgo de infección aplicando técnicamente insecticidas por los métodos de aspersión o nebulización, empleando plaguicidas de alta pureza.	SI	Informe No 1 actividades ejecutadas Informe No 2 actividades ejecutadas Informe No 3 actividades ejecutadas Informe No 4 actividades ejecutadas Informe No 5 actividades ejecutadas	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/FS_MET/Documentos%20compartidos/REGIONAL/JURIDICA/ARC_CNT_2025/57-CONTRATOS/1-Contratos%20de%20Aporte/3132025/3.EJECU/13.INFO%20PERIODICO%20%202-12-25.pdf?csf=1&web=1&e=rmPOSX	folio 10-94, 134-172, 176-230, 245-291, 302-387
El contratista se obliga a pagar la estampilla Pro universidad nacional (0.5%) y Fonsecon (5%) y se realizara retención al momento de cada pago sobre el valor neto del contrato (o actividad generadora), una vez se descuente el valor del IVA y demás gravámenes a que haya lugar.	SI	Certificación de pago contratista	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/FS_MET/Documentos%20compartidos/REGIONAL/JURIDICA/ARC_CNT_2025/57-CONTRATOS/1-Contratos%20de%20Aporte/3132025/3.EJECU/13.INFO%20PERIODICO%20%202-12-25.pdf?csf=1&web=1&e=rmPOSX	folio 423-429
Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr el total cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.	SI	Informe No 1 actividades ejecutadas Informe No 2 actividades ejecutadas Informe No 3 actividades ejecutadas Informe No 4 actividades ejecutadas Informe No 5 actividades ejecutadas	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/FS_MET/Documentos%20compartidos/REGIONAL/JURIDICA/ARC_CNT_2025/57-CONTRATOS/1-Contratos%20de%20Aporte/3132025/3.EJECU/13.INFO%20PERIODICO%20%202-12-25.pdf?csf=1&web=1&e=rmPOSX	folio 10-94, 134-172, 176-230, 245-291, 302-387
Para el personal que ejecute labores de mantenimiento a una altura igual o superior a 2 metros, deberá presentar los exámenes médicos y la certificación para realizar trabajo en alturas, expedida por el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, o por la persona o entidad autorizada; de igual forma el Coordinador de trabajo en alturas de la empresa contratista debe generar el respectivo permiso a la persona que realizara dicha labor.	SI	Informe No 1 actividades ejecutadas Informe No 2 actividades ejecutadas Informe No 3 actividades ejecutadas Informe No 4 actividades ejecutadas Informe No 5 actividades ejecutadas	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/FS_MET/Documentos%20compartidos/REGIONAL/JURIDICA/ARC_CNT_2025/57-CONTRATOS/1-Contratos%20de%20Aporte/3132025/3.EJECU/13.INFO%20PERIODICO%20%202-12-25.pdf?csf=1&web=1&e=rmPOSX	folio 10-94, 134-172, 176-230, 245-291, 302-387
El contratista deberá garantizar el manejo adecuado de los productos químicos utilizados, su correcto etiquetado y marcado y la entrega de las fichas de datos de seguridad de cada producto, de acuerdo a lo establecido en la ley 55 de 1993 y en la Norma Técnica Colombiana NTC 1692.	SI	Informe No 1 actividades ejecutadas Informe No 2 actividades ejecutadas Informe No 3 actividades ejecutadas Informe No 4 actividades ejecutadas Informe No 5 actividades ejecutadas	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/FS_MET/Documentos%20compartidos/REGIONAL/JURIDICA/ARC_CNT_2025/57-CONTRATOS/1-Contratos%20de%20Aporte/3132025/3.EJECU/13.INFO%20PERIODICO%20%202-12-25.pdf?csf=1&web=1&e=rmPOSX	folio 10-94, 134-172, 176-230, 245-291, 302-387
El contratista deberá garantizar que su personal se encuentre capacitado en manejo de sustancias químicas, de acuerdo a lo establecido en la ley 55 de 1993.	SI	Informe No 1 actividades ejecutadas Informe No 2 actividades ejecutadas Informe No 3 actividades ejecutadas Informe No 4 actividades ejecutadas Informe No 5 actividades ejecutadas	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/FS_MET/Documentos%20compartidos/REGIONAL/JURIDICA/ARC_CNT_2025/57-CONTRATOS/1-Contratos%20de%20Aporte/3132025/3.EJECU/13.INFO%20PERIODICO%20%202-12-25.pdf?csf=1&web=1&e=rmPOSX	folio 10-94, 134-172, 176-230, 245-291, 302-387

El contratista deberá garantizar el manejo adecuado de los plaguicidas utilizados, así como el manejo y disposición adecuada de los residuos generados, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1443 de 2004.	SI	Informe No 1 actividades ejecutadas Informe No 2 actividades ejecutadas Informe No 3 actividades ejecutadas Informe No 4 actividades ejecutadas Informe No 5 actividades ejecutadas	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/FS_MET/Documentos%20compartidos/REGIONAL/JURIDICA/ARC_CNT_2025/57-CONTRATOS/1-Contratos%20de%20Aporte/3132025/3.EJECU/13.INFO%20PERIODICO%20%202-12-25.pdf?csf=1&web=1&e=rmPOSX	folio 10-94, 134-172, 176-230, 245-291, 302-387
El contratista deberá presentar los permisos y autorizaciones para la aplicación de plaguicidas y de sustancias químicas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 09 de 1979; así como protocolos de aplicación y la certificación de eliminación ambiental de envases y residuos generados.	SI	Documentos aportados en la presentacion de la propuesta	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/FS_MET/Documentos%20compartidos/REGIONAL/JURIDICA/ARC_CNT_2025/57-CONTRATOS/1-Contratos%20de%20Aporte/3132025/1.PRE/2.%20SOPORTES%20OFERENTE%20ADJUDICADO.pdf?csf=1&web=1&e=CSIJMv	folio 21-24
En la aplicación de productos químicos y plaguicidas deberán adoptarse todas las medidas adecuadas a fin de evitar riesgos para la salud de las personas empleadas en esa actividad y de los ocupantes de las áreas o espacios tratados, así como la contaminación de productos de consumo humano o del ambiente en general, de acuerdo con la reglamentación ambiental y de Salud.	SI	Informe No 1 actividades ejecutadas Informe No 2 actividades ejecutadas Informe No 3 actividades ejecutadas Informe No 4 actividades ejecutadas Informe No 5 actividades ejecutadas	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/FS_MET/Documentos%20compartidos/REGIONAL/JURIDICA/ARC_CNT_2025/57-CONTRATOS/1-Contratos%20de%20Aporte/3132025/3.EJECU/13.INFO%20PERIODICO%20%202-12-25.pdf?csf=1&web=1&e=rmPOSX	folio 10-94, 134-172, 176-230, 245-291, 302-387
Garantizar el manejo adecuado de los residuos especiales y/o peligrosos resultantes de la ejecución del contrato, de acuerdo a los establecido por el Decreto 4741 del 2015, para lo cual deberá entregar las certificaciones de eliminación y/o disposición final.	SI	Certificados disposición final residuos generados en la ejecución de las actividades	https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/FS_MET/Documentos%20compartidos/REGIONAL/JURIDICA/ARC_CNT_2025/57-CONTRATOS/1-Contratos%20de%20Aporte/3132025/3.EJECU/13.INFO%20PERIODICO%20%202-12-25.pdf?csf=1&web=1&e=rmPOSX	folio 95-96

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requirio y como esto no constituye un posible incumplimiento.Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	x	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	x
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 26/06/2026

Firma

Nombre Supervisor DIANA LORENA RUEDA CORDOBA
Cargo Supervisor CORDINADORA ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO

Firma

Nombre Legalizador de cuentas: GISELA PIÑEROS ROJAS
Cargo Legalizador de cuentas CONTRATISTA PROFESIONAL AMBIENTAL

Firma
Nombre Revisor Técnico
Cargo Revisor Técnico

Firma
Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

Gisela Patricia Pineros Rojas

De: Gisela Patricia Pineros Rojas
Enviado el: jueves, 25 de junio de 2026 10:08 a. m.
Para: Diana Lorena Rueda Cordoba
Asunto: RV: Inicio de ejecución del Contrato 50003132025

Delegada como supervisora Leneth Barahona Contrato 50003132025.

Lo anterior para información y fines pertintes.

Saludos,

Gisela P. Piñeros Rojas
Contratista
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Meta
Carrera 22 No. 10-73/89 Sur Barrio Doña Luz
Teléfono: 608 6833644 Ext. 8500024
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información **CLASIFICADA**

De: Tatiana Alexandra Herrera Barrios
Enviado el: jueves, 8 de mayo de 2025 3:33 p. m.
Para: Leneth Goretti Barahona Coronado <Leneth.Goretti@icbf.gov.co>
CC: Carlos Andres Cardona Arias <Carlos.Cardona@icbf.gov.co>
Asunto: Inicio de ejecución del Contrato 50003132025

Buenas tardes, Dra. Leneth

Por medio de la presente, me permito informar que el contrato de aceptación de oferta No. 50003132025 se encuentra con RP y garantía para su inicio de ejecución en Plataforma SECOPII, de acuerdo a la directriz dada por la Dra. Martha Eugenia, se indico que la supervisora del contrato es la competente para colocar en ejecución el contrato designado en SECOPII, quedo atenta, gracias.

Cordialmente,

Tatiana Alexandra Herrera Barrios
Contratista
Grupo Jurídico
ICBF Sede Regional Meta
Carrera 22 No. 10 – 73/89 Sur Barrio Doña Luz
Teléfono: 608 – 6833664 Ext. 850045
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

MEMORANDO
20255020000033483
Radicado No: 20255020000033483

Para: **ROSARIO DEL PILAR RODRIGUEZ GARCIA**
Coordinadora Encargada Grupo Administrativo - ICBF -Regional Meta

Asunto: DESIGNACION DE SUPERVISION POR PERIODO VACACIONAL

Fecha: 2025-07-15

De acuerdo con la solicitud efectuada mediante correo electrónico de fecha 14 de julio de 2025, me permito informarle que, a partir del 14 de julio se le asignaran las funciones de supervisor de conformidad con la Guía General Para El Ejercicio De Supervisión E Interventoría De Contratos Y Convenios Suscritos por el ICBF, G6. ABS, del 18/12/2024 Versión 4 numeral 4.4.2 DESIGNACIÓN/ CAMBIO DE SUPERVISOR. Lo anterior por periodo vacacional del 14 de julio hasta el 01 de agosto de 2025, de conformidad con la Resolución 000203 del 05 de mayo de 2025 de los siguientes Contratos:

NUMERO DE CONTRATO	MODALIDAD	CONTRATISTA	ESTADO
CPS	50000062025	Jaime Paez Borrero	EN EJECUCION
CPS	50000072025	Gisela Piñeros Rojas	EN EJECUCION
CPS	50000082025	Eda Ramirez Quintana	EN EJECUCION
CPS	50000092025	Yessica Johana Barahona	EN EJECUCION
CPS	50000122025	Diana Barrera Mendoza	EN EJECUCION
CPS	50002022025	Alba Alvarado Lemus	EN EJECUCION
CPS	50000982025	Luz Myriam Gallego	EN EJECUCION
CPS	50001412025	Diego Peñuela Colmenares	EN EJECUCION
CPS	50001492025	Yerson Torres Gutierrez	EN EJECUCION
CPS	50001502025	Deysi Villa Ledesma	EN EJECUCION
ACEPTACIÓN DE OFERTA	50003132025	JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ	EN EJECUCION
ACEPTACIÓN DE OFERTA	50003312025	SERVIMAC SMC S.A.S	EN EJECUCION
CPS	50003222025	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COFREM	EN EJECUCION
ACEPTACIÓN DE OFERTA	50002462025	SERVIMAC SMC S.A.S	EN EJECUCION
ACEPTACIÓN DE OFERTA	50003172025	SERVIMAC SMC S.A.S	EN EJECUCION
ACEPTACIÓN DE OFERTA	50003182025	SERVIMAC SMC S.A.S	EN EJECUCION
CONTRATO ARRENDAMIENTO	50001142025	SANDRA LIZETH RIAÑO CASTELLANOS	EN EJECUCION

ACUERDO MARCO	50005152024	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.	EN EJECUCION
ACUERDO MARCO	50001892024	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.	EN TRÁMITE DE LIQUIDACIÓN
ACEPTACIÓN DE OFERTA	50006422024	JOSE MANUEL CANCINO RODRIGUEZ	EN TRÁMITE DE LIQUIDACIÓN
ACEPTACIÓN DE OFERTA	50002302024	JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ	EN TRÁMITE DE LIQUIDACIÓN

De otra parte, es importante para el cabal ejercicio de la supervisión, se deberán tener en cuenta las herramientas básicas para una eficiente supervisión, que están compuestas entre otras por: el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y la Guía de Supervisión de Contratos y Convenios del ICBF.

Igualmente, solicitamos se remita al Grupo Jurídico documentos de todos los informes y demás actuaciones que se surtan como consecuencia de la supervisión y que se produzcan durante su desarrollo. Adicionalmente, deberá usted cargar en la plataforma SECOP II en las fechas establecidas conforme a la ejecución contractual los informes y evidencias que soporten la ejecución del contrato.

Cordialmente,

MARTHA EUGENIA SOLANO HURTADO
Directora (e) ICBF Regional Meta

Aprobó: Martha Eugenia Solano Hurtado -Directora (e) Regional Meta
Reviso: Andrea del Pilar Amado S -Coordinador (E) Grupo Jurídico
Elaboró: Daniel Francisco Forero C – Abogado Grupo Jurídico

MEMORANDO
20255020000049683
Radicado No: 20255020000049683

Para: Martha Eugenia Solano Hurtado
Coordinadora Grupo Administrativo y del Talento Humano - ICBF Regional Meta

Asunto: Designación Supervisión Contratos
Fecha: 2025-11-12

De acuerdo con la solicitud efectuada mediante correo electrónico de fecha 12 de noviembre de 2025, me permito informarle que, a partir del 12 de noviembre del año en curso, se le asignaran las funciones de supervisor de los contratos en mención; y en atención a la Guía General Para El Ejercicio De Supervisión E Interventoría De Contratos Y Convenios Suscritos por el ICBF, G6. ABS, del 18/12/2024 Versión 4 numeral 4.4.2 DESIGNACIÓN/ CAMBIO DE SUPERVISOR.

ITEM	No CONTRATO	CEDULA O NIT	NOMBRE CONTRATISTA	ESTADO DEL CONTRATO
1	50000062025	1.010.094.869	Jaime Paez Borrero	VIGENTE
2	50000072025	40.325.987	Gisela Piñeros Rojas	VIGENTE
3	50000082025	1.120.499.360	Eda Ramirez Quintana	VIGENTE
4	50000092025	1.121.890.312	Yessica Johana Barahona	VIGENTE
5	50000122025	40.217.436	Diana Barrera Mendoza	VIGENTE
6	50000202025	42.500.585	Alba Alvarado Lemus	VIGENTE
7	50003792025	40.365.120	Luz Myriam Gallego	VIGENTE
8	50003712025	1.121.825.741	Diego Peñuela Colmenares	VIGENTE
9	50004782025	1.234.790.163	Yerson Torres Gutierrez	VIGENTE
10	50003732025	1.006.860.818	Deysi Villa Ledesma	VIGENTE
11	50003132025	86.045.945-1	JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ	VIGENTE
12	50003312025	901.350.483-3	SERVIMAC SMC S.A.S	VIGENTE
13	50003222025	892.000.146-3	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COFREM	VIGENTE
14	50002462025	901.350.483-3	SERVIMAC SMC S.A.S	VIGENTE
15	50003172025	901.350.483-3	SERVIMAC SMC S.A.S	VIGENTE
16	50003182025	901.350.483-3	SERVIMAC SMC S.A.S	VIGENTE
17	50001142025	40.437.611-2	SANDRA LIZETH RIAÑO CASTELLANOS	VIGENTE
18	50003352025	901.350.483-3	SERVIMAC SMC S.A.S	VIGENTE
19	5002602025	811.009.788	DISTRACOM S.A.	VIGENTE
20	50003682025	901.350.483-3	SERVIMAC SMC S.A.S	VIGENTE

21	235-2020	892.099.184-9	ALCALDIA CUMARAL	VIGENTE
22	50005102025	804.000.673 - 3	HAS LTDA	VIGENTE

De otra parte, es importante para el cabal ejercicio de la supervisión, se deberán tener en cuenta las herramientas básicas para una eficiente supervisión, que están compuestas entre otras por: el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y la Guía de Supervisión de Contratos y Convenios del ICBF.

Igualmente, solicitamos se remita al Grupo Jurídico documentos de todos los informes y demás actuaciones que se surtan como consecuencia de la supervisión y que se produzcan durante su desarrollo. Adicionalmente, deberá usted cargar en la plataforma SECOP II en las fechas establecidas conforme a la ejecución contractual los informes y evidencias que soporten la ejecución del contrato.

Cordialmente,

LIDA JOHANNA MURCIA DEVIA
Directora (e) ICBF Regional Meta

Aprobó: Lida Johanna Murcia Devia-Directora (e) Regional Meta
Revisó: Carlos Andrés Cardona Arias -Coordinador Grupo Jurídico
Elaboró: Angela Liliana Malpica – Abogado Grupo Jurídico

Martha Liliana Florez Garzon

De: Angela Liliana Malpica Estepa
Enviado el: jueves, 13 de noviembre de 2025 11:02 a. m.
Para: Martha Eugenia Solano Hurtado
CC: Andrea Del Pilar Amado Sandoval; Lida Johanna Murcia Devia; Daniel Francisco Forero Colorado; Martha Liliana Florez Garzon; Karem Faisuly Parra Lancheros
Asunto: Designación Supervisión Contratos
Datos adjuntos: DESIGNACION SUPERVISION _ GRUPO ADMINISTRATIVO Y DEL TALENTO HUMANO.pdf

Cordial saludo
Doctora
Martha Eugenia Solano

De acuerdo con el memorando bajo radicado Orfeo No. 20255020000049683 del 12 de noviembre de 2025, (en archivo adjunto), me permito informarle que, a partir del 12 de noviembre del año en curso se le asignaran las funciones de supervisor de conformidad con la Guía General Para El Ejercicio De Supervisión E Interventoría De Contratos Y Convenios Suscritos por el ICBF, G6. ABS, del 18/12/2024 Versión 4 numeral 4.4.2 DESIGNACIÓN/ CAMBIO DE SUPERVISOR de los siguientes contratos.

ITEM	No CONTRATO	CEDULA O NIT	NOMBRE CONTRATISTA	ESTADO DEL CONTRATO
1	50000062025	1.010.094.869	Jaime Paez Borrero	VIGENTE
2	50000072025	40.325.987	Gisela Piñeros Rojas	VIGENTE
3	50000082025	1.120.499.360	Eda Ramirez Quintana	VIGENTE
4	50000092025	1.121.890.312	Yessica Johana Barahona	VIGENTE
5	50000122025	40.217.436	Diana Barrera Mendoza	VIGENTE
6	50000202025	42.500.585	Alba Alvarado Lemus	VIGENTE
7	50003792025	40.365.120	Luz Myriam Gallego	VIGENTE
8	50003712025	1.121.825.741	Diego Peñuela Colmenares	VIGENTE
9	50004782025	1.234.790.163	Yerson Torres Gutierrez	VIGENTE
10	50003732025	1.006.860.818	Deysi Villa Ledesma	VIGENTE
11	50003132025	86.045.945-1	JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ	VIGENTE
12	50003312025	901.350.483-3	SERVIMAC SMC S.A.S	VIGENTE
13	50003222025	892.000.146-3	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COFREM	VIGENTE
14	50002462025	901.350.483-3	SERVIMAC SMC S.A.S	VIGENTE
15	50003172025	901.350.483-3	SERVIMAC SMC S.A.S	VIGENTE
16	50003182025	901.350.483-3	SERVIMAC SMC S.A.S	VIGENTE
17	50001142025	40.437.611-2	SANDRA LIZETH RIAÑO CASTELLANOS	VIGENTE

18	50003352025	901.350.483-3	SERVIMAC SMC S.A.S	VIGENTE
19	5002602025	811.009.788	DISTRACOM S.A.	VIGENTE
20	50003682025	901.350.483-3	SERVIMAC SMC S.A.S	VIGENTE
21	235-2020	892.099.184-9	ALCALDIA CUMARAL	VIGENTE
22	50005102025	804.000.673 - 3	HAS LTDA	VIGENTE

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Angela Liliana Malpica Estepa
Contratista
Grupo Jurídico y Contractual
ICBF Sede Regional Meta
Carrera 22 # 10-73/89 Sur, Barrio Doña Luz
Teléfono: 608 6833644 Ext.
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

MEMORANDO

Radicado No: 202650200000004803

Para: LENETH GORETTI BARAHONA CORONADO
Coordinadora (E) Grupo Administrativo

Asunto: DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATOS
Fecha: 13 de febrero de 2026

De acuerdo con solicitud efectuada mediante correo electrónico de fecha 11 de febrero de 2026, me permito informarle que, a partir de la fecha, se le asignaron las funciones de supervisor de conformidad con la Guía General para el Ejercicio de Supervisión e Interventoría de Contratos y Convenios Suscritos por el ICBF, G6. ABS, del 18/12/2024 Versión 4.4.2 DESIGNACIÓN/CAMBIO DE SUPERVISION del siguiente Contrato.

CONTRATOS

	NOMBRE	No. CONTRATO
1	KEVIN RODRIGO SANCHEZ GARCIA	50000972026
2	GISELA PATRICIA PIÑEROS ROJAS	50000682026
3	EDA SIGNEY RAMIREZ QUINTANA	50001922026
4	LEGNNY ALEJANDRA CRUZ SARAY	50000732026
5	DIANA KATHERINE BARRERA MENDOZA	50000632026
6	ALBA LUZ ALVARADO LEMUS	50001562026
7	LUZ MIRYAM GALLEGO RUA	50001402026
8	DIEGO OCTAVIO PEÑUELA COLMENARES	50000672026
9	YERSON JAVIER TORRES GUTIERREZ	50001032026
10	DEYSI MICHELL VILLA LEDESMA	50000852026
11	ALCALDIA MUNICIPIO DE CUMARAL META	50-235-2020
12	SANDRA LIZETH RIAÑO CASTELLANOS	50005432025
13	JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ	50003132025
14	SERVIMAC SMC S.A.S	50003312025
15	COFREM	50003222025
16	SERVIMAC SMC S.A.S	50002462025
17	SERVIMAC SMC S.A.S	50003172025
18	SERVIMAC SMC S.A.S	50003182025

19	SANDRA LIZETH RIAÑO CASTELLANOS	50001142025
20	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.	50005102025
21	DISTRACOM	50002602025
22	VERDE URBANO ARQUITECTURA S.A.S	50003682025
23	JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ	50005162025

De otra parte, es importante para el cabal ejercicio de la supervisión, se deberán tener en cuenta las herramientas básicas para una eficiente supervisión, que están compuestas entre otras por: el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y la Guia de supervisión de Contratos y Convenios del ICBF.

Igualmente, solicitamos se remita al Grupo Jurídico y Contractual documentos de todos los informes y demás actuaciones que se surtan como consecuencia de la supervisión y que se produzcan durante su desarrollo.
Adicionalmente, deberá usted cargar en la plataforma SECOP II en las fechas establecidas conforme a la ejecución contractual los informes y evidencias que soporten la ejecución del contrato.

Cordialmente,

LIDA JOHANNA MURCIA DEVIA
Directora (e) ICBF Regional Meta
Aprobó: Lida Johanna Murcia Devia-Directora (e) Regional Meta
Revisó: Carlos Andres Cardona Arias- Coordinador Grupo jurídico y Contractual
Proyectó: Manuel Nicolas Arias Ruiz- Aux. Administrativo Grupo Jurídico y Contractual

Outlook

DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN DE CONTRATOS

Desde Manuel Nicolas Arias Ruiz <Manuel.Arias@icbf.gov.co>
Fecha Vie 13/02/2026 11:11
Para Leneth Goretti Barahona Coronado <Leneth.Goretti@icbf.gov.co>
CC Lida Johanna Murcia Devia <Lida.Murcia@icbf.gov.co>; Carlos Andres Cardona Arias <Carlos.Cardona@icbf.gov.co>; Leonardo Gonzalez Villalobos <Leonardo.Gonzalez@icbf.gov.co>; Daniel Francisco Forero Colorado <Daniel.Forero@icbf.gov.co>; Martha Liliana Florez Garzon <Martha.FlorezG@icbf.gov.co>; Angela Liliana Malpica Estepa <Angela.Malpica@icbf.gov.co>; Karem Faisuly Parra Lancheros <Karem.Parra@icbf.gov.co>

1 archivo adjunto (398 KB)
DESIGNACIÓN SUPERVISOR 20265020000000004803.pdf;

Buenos días, Dra. Leneth Goretti Barahona Coronado

De acuerdo con el memorando bajo radicado Orfeo No. 20265020000000004803 del 13 de febrero de 2026, (en archivo adjunto) y correo electrónico de fecha 11 de febrero de 2026, me permito informarle que, a partir de la fecha se le asignaran las funciones de supervisor de conformidad con la Guía General Para El Ejercicio De Supervisión e Interventoría De Contratos Y Convenios Suscritos por el ICBF, G6. ABS, del 18/12/2024 Versión 4 numeral 4.4.2 DESIGNACIÓN/ CAMBIO DE SUPERVISOR. Lo anterior con ocasión de los contratos relacionados en el memorando.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Manuel Nicolas Arias Ruiz
Auxiliar Administrativo
Grupo jurídico y Contractual
ICBF Sede Regional Meta
Carrera 22 # 10-73/89 Sur, Barrio Doña Luz
Teléfono: 608 6833644 Ext. 850045
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Outlook

RV: SOLICITUD ASIGNACION SUPERVISION CONTRATOS GRUPO ADMINISTRATIVO Y DEL TALENTO HUMANO

Desde Carlos Andres Cardona Arias <Carlos.Cardona@icbf.gov.co>
Fecha Vie 13/02/2026 9:56
Para Manuel Nicolas Arias Ruiz <Manuel.Arias@icbf.gov.co>

1 archivo adjunto (15 KB)
LISTA DE CONTRATOS GRUPO ADMINISTRATIVO Y DEL TALENTO.xlsx;

Buenos dias envio psc.

Cordialmente,

Carlos Andres Cardona Arias
Coordinador Grupo Jurídico
ICBF Sede Regional Meta
Carrera 22 N 10-73/89 Barrio Doña Luz
Teléfono: 6833644 Ext. 850003
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Lida Johanna Murcia Devia <Lida.Murcia@icbf.gov.co>
Enviado el: viernes, 13 de febrero de 2026 9:41 a. m.
Para: Carlos Andres Cardona Arias <Carlos.Cardona@icbf.gov.co>
CC: Leneth Goretti Barahona Coronado <Leneth.Goretti@icbf.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD ASIGNACION SUPERVISION CONTRATOS GRUPO ADMINISTRATIVO Y DEL TALENTO HUMANO

Buenos días,

Se autoriza la asignación de la supervisión.

Cordialmente.

Lida Johanna Murcia Devia
Directora Encargada
Grupo Dirección
ICBF Sede Regional Meta
Carrera 22 # 10-73/89 Sur, Barrio Doña Luz
Teléfono: 608 6833644 Ext. 850000
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Leneth Goretti Barahona Coronado <Leneth.Goretti@icbf.gov.co>
Enviado el: miércoles, 11 de febrero de 2026 12:41 p. m.
Para: Lida Johanna Murcia Devia <Lida.Murcia@icbf.gov.co>
CC: Carlos Andres Cardona Arias <Carlos.Cardona@icbf.gov.co>
Asunto: SOLICITUD ASIGNACION SUPERVISION CONTRATOS GRUPO ADMINISTRATIVO Y DEL TALENTO HUMANO

Cordial saludo:

Comedidamente me permito enviar relación de contratos del del Grupo Administrativo y del Talento Humano, con el fin de solicitar la asignación de supervisión por cambio de Coordinación:

ITEM	No CONTRATO	CEDULA O NIT	NOMBRE CONTRATISTA	ESTADO DEL CONTRATO
1	50000972026	1.006.856.130	Kevin Sanchez Garcia	VIGENTE
2	50000682026	40.325.987	Gisela Piñeros Rojas	VIGENTE
3	50001922026	1.120.499.360	Eda Ramirez Quintana	VIGENTE
4	50000732026	1.121.890.312	Yessica Johana Barahona	VIGENTE
5	50000632026	40.217.436	Diana Barrera Mendoza	VIGENTE
6	50001562026	42.500.585	Alba Alvarado Lemus	VIGENTE
7	50001402026	40.365.120	Luz Myriam Gallego	VIGENTE
8	50000672026	1.121.825.741	Diego Peñuela Colmenares	VIGENTE
9	50001032026	1.234.790.163	Yerson Torres Gutierrez	VIGENTE
10	50000852026	1.006.860.818	Deysi Villa Ledesma	VIGENTE
11	52-235-2020	892099184-9	ALCALDIA DE CUMARAL	VIGENTE
12	50005432025	40.437.611-2	SANDRA LIZETH RIAÑO CASTELLANOS	VIGENTE
13	50003132025	86.045.945-1	JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ	TERMINADO - PENDIENTE PARA LIQUIDAR
14	50003312025	901.350.483-3	SERVIMAC SMC S.A.S	TERMINADO - PENDIENTE PARA LIQUIDAR
15	50003222025	892.000.146-3	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COFREM	TERMINADO - PENDIENTE PARA LIQUIDAR
16	50002462025	901.350.483-3	SERVIMAC SMC S.A.S	TERMINADO - PENDIENTE PARA LIQUIDAR
17	50003172025	901.350.483-3	SERVIMAC SMC S.A.S	TERMINADO - PENDIENTE PARA LIQUIDAR
18	50003182025	901.350.483-3	SERVIMAC SMC S.A.S	TERMINADO - PENDIENTE PARA LIQUIDAR
19	50001142025	40.437.611-2	SANDRA LIZETH RIAÑO CASTELLANOS	TERMINADO - PENDIENTE PARA LIQUIDAR
20	50005102025	804.000.673-3	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.	TERMINADO - PENDIENTE PARA LIQUIDAR
21	50002602025	811.009.788	DISTRACOM	TERMINADO - PENDIENTE PARA LIQUIDAR
22	50003682025	901.350.483-3	SERVIMAC SMC S.A.S	TERMINADO - PENDIENTE PARA LIQUIDAR
23	50005162025	86.045.945-1	JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ	TERMINADO - PENDIENTE PARA LIQUIDAR

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Leneth Goretti Barahona Coronado
Coordinadora
Grupo Administrativo y del Talento Humano
ICBF Sede Regional Meta
Carrera 22 # 10-73/89 Sur, Barrio Doña Luz
Teléfono: 608 6833644 Ext. 850029
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

MEMORANDO

Radicado No: 20265020000004913

Para: LENETH GORETTI BARAHONA CORONADO
Coordinadora (E) Grupo Administrativo

Asunto: ALCANCE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN
Fecha: 13 de febrero de 2026

De manera atenta, se realiza alcance al Memorando No. 20265020000004803 del 13 de febrero de la presente vigencia, en el sentido de indicar que las funciones de supervisión se reconocen a partir del 23 de enero de 2026.

De conformidad con el correo electrónico de fecha 11 de febrero de 2026, me permito informarle que, a partir de dicha fecha, le fueron asignadas las funciones de supervisor, en concordancia con la Guía General para el Ejercicio de Supervisión e Interventoría de Contratos y Convenios Suscritos por el ICBF – G6.ABS, del 18/12/2024, Versión 4.4.2 “Designación/Cambio de Supervisión”, para el siguiente contrato.

CONTRATOS

	NOMBRE	No. CONTRATO
1	KEVIN RODRIGO SANCHEZ GARCIA	50000972026
2	GISELA PATRICIA PIÑEROS ROJAS	50000682026
3	EDA SIGNEY RAMIREZ QUINTANA	50001922026
4	LEGNNY ALEJANDRA CRUZ SARAY	50000732026
5	DIANA KATHERINE BARRERA MENDOZA	50000632026
6	ALBA LUZ ALVARADO LEMUS	50001562026
7	LUZ MIRYAM GALLEGO RUA	50001402026
8	DIEGO OCTAVIO PEÑUELA COLMENARES	50000672026
9	YERSON JAVIER TORRES GUTIERREZ	50001032026
10	DEYSI MICHELL VILLA LEDESMA	50000852026
11	ALCALDIA MUNICIPIO DE CUMARAL META	50-235-2020
12	SANDRA LIZETH RIAÑO CASTELLANOS	50005432025
13	JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ	50003132025
14	SERVIMAC SMC S.A.S	50003312025
15	COFREM	50003222025
16	SERVIMAC SMC S.A.S	50002462025
17	SERVIMAC SMC S.A.S	50003172025
18	SERVIMAC SMC S.A.S	50003182025

19	SANDRA LIZETH RIAÑO CASTELLANOS	50001142025
20	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.	50005102025
21	DISTRACOM	50002602025
22	VERDE URBANO ARQUITECTURA S.A.S	50003682025
23	JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ	50005162025

De otra parte, es importante para el cabal ejercicio de la supervisión, se deberán tener en cuenta las herramientas básicas para una eficiente supervisión, que están compuestas entre otras por: el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y la Guia de supervisión de Contratos y Convenios del ICBF.

Igualmente, solicitamos se remita al Grupo Jurídico y Contractual documentos de todos los informes y demás actuaciones que se surtan como consecuencia de la supervisión y que se produzcan durante su desarrollo.
Adicionalmente, deberá usted cargar en la plataforma SECOP II en las fechas establecidas conforme a la ejecución contractual los informes y evidencias que soporten la ejecución del contrato.

Cordialmente,

LIDA JOHANNA MURCIA DEVIA
Directora (e) ICBF Regional Meta
Aprobó: Lida Johanna Murcia Devia-Directora (e) Regional Meta
Revisó: Carlos Andres Cardona Arias- Coordinador Grupo jurídico y Contractual
Proyectó: Manuel Nicolas Arias Ruiz- Aux. Administrativo Grupo Jurídico y Contractual

MEMORANDO

Radicado No: 20265020000007723

Para: Diana Lorena Rueda Cordoba
Coordinadora Grupo Administrativo y Talento Humano

Asunto: CAMBIO DE SUPERVISIÓN CONTRATOS
Fecha: 06 de marzo de 2026

De conformidad con solicitud efectuada mediante correo electrónico de fecha 05 de marzo de 2026, me permito informarle que, a partir del 27 de febrero de 2026, le fueron asignadas las funciones de supervisor, en concordancia con la Guía General para el Ejercicio de Supervisión e Interventoría de Contratos y Convenios Suscritos por el ICBF – G6.ABS, del 18/12/2024, Versión 4.4.2 “Designación/Cambio de Supervisión”, para los siguientes contratos. Lo anterior con ocasión a la resolución No.000101 de 27 de febrero de 2026, por medio de la cual se asignan unas funciones.

No.	NOMBRE	NÚMERO DE CONTRATO
1	KEVIN RODRIGO SANCHEZ GARCIA	50000972026
2	GISELA PATRICIA PIÑEROS ROJAS	50000682026
3	EDA SIGNEY RAMIREZ QUINTANA	50001922026
4	LEGNNY ALEJANDRA CRUZ SARAY	50000732026
5	DIANA KATHERINE BARRERA MENDOZA	50000632026
6	ALBA LUZ ALVARADO LEMUS	50001562026
7	LUZ MIRYAM GALLEGO RUA	50001402026
8	DIEGO OCTAVIO PEÑUELA COLMENARES	50000672026
9	YERSON JAVIER TORRES GUTIERREZ	50001032026
10	DEYSI MICHELL VILLA LEDESMA	50000852026
11	ALCALDIA MUNICIPIO DE CUMARAL META	50-235-2020
12	SANDRA LIZETH RIAÑO CASTELLANOS	50005432025
13	JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ	50003132025
14	SERVIMAC SMC S.A.S	50003312025
15	COFREM	50003222025
16	SERVIMAC SMC S.A.S	50002462025
17	SERVIMAC SMC S.A.S	50003172025

18	SERVIMAC SMC S.A.S	50003182025
19	SANDRA LIZETH RIAÑO CASTELLANOS	50001142025
20	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.	50005102025
21	DISTRACOM	50002602025
22	VERDE URBANO ARQUITECTURA S.A.S	50003682025
23	JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ	50005162025

De otra parte, es importante para el cabal ejercicio de la supervisión, se deberán tener en cuenta las herramientas básicas para una eficiente supervisión, que están compuestas entre otras por: el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y la Guia de supervisión de Contratos y Convenios del ICBF.

Igualmente, solicitamos se remita al Grupo Jurídico y Contractual documentos de todos los informes y demás actuaciones que se surtan como consecuencia de la supervisión y que se produzcan durante su desarrollo.
Adicionalmente, deberá usted cargar en la plataforma SECOP II en las fechas establecidas conforme a la ejecución contractual los informes y evidencias que soporten la ejecución del contrato.

Cordialmente,

LIDA JOHANNA MURCIA DEVIA
Directora (e) ICBF Regional Meta
Aprobó: Lida Johanna Murcia Devia-Directora (e) Regional Meta
Revisó: Carlos Andres Cardona Arias- Coordinador Grupo jurídico y Contractual
Proyectó: Manuel Nicolas Arias Ruiz- Aux. Administrativo Grupo Jurídico y Contractual

Outlook

CAMBIO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE GRUPO ADMINISTRATIVO Y TALENTO HUMANO

Desde Manuel Nicolas Arias Ruiz <Manuel.Arias@icbf.gov.co>
Fecha Vie 06/03/2026 15:36
Para Diana Lorena Rueda Cordoba <diana.rueda@icbf.gov.co>
CC Lida Johanna Murcia Devia <Lida.Murcia@icbf.gov.co>; Carlos Andres Cardona Arias <Carlos.Cardona@icbf.gov.co>; Leonardo Gonzalez Villalobos <Leonardo.Gonzalez@icbf.gov.co>; Martha Liliana Florez Garzon <Martha.FlorezG@icbf.gov.co>; Daniel Francisco Forero Colorado <Daniel.Forero@icbf.gov.co>; Angela Liliana Malpica Estepa <Angela.Malpica@icbf.gov.co>; Jorge Arturo Fajardo Pinzon <Jorge.FajardoP@icbf.gov.co>; Karem Faisuly Parra Lancheros <Karem.Parra@icbf.gov.co>

1 archivo adjunto (684 KB)
CAMBIO DE SUPERVISIÓN CONTRATOS 20265020000000723.pdf;

Buenas tardes, Dra. Diana Lorena Rueda Cordoba,

De acuerdo con el memorando bajo radicado Orfeo No. 20265020000000723 del 06 de marzo de 2026, (en archivo adjunto) y correo electrónico de fecha 05 de marzo de 2026, me permito informarle que, a partir del 27 de febrero de 2026 se le asignaran las funciones de supervisor de conformidad con la Guía General Para El Ejercicio De Supervisión E Interventoría De Contratos Y Convenios Suscritos por el ICBF, G6. ABS, del 18/12/2024 Versión 4 numeral 4.4.2 DESIGNACIÓN/ CAMBIO DE SUPERVISOR. Lo anterior con ocasión a la resolución No.000101 del 27 de febrero de 2026, por medio de la cual se asignan unas funciones.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Manuel Nicolas Arias Ruiz
Auxiliar Administrativo
Grupo jurídico y Contractual
ICBF Sede Regional Meta
Carrera 22 # 10-73/89 Sur, Barrio Doña Luz
Teléfono: 608 6833644 Ext. 850045
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Outlook

RV: Lista De Contratos Grupo Admistrativo Y Talento Humano - Cambio De Supervisión

Desde Carlos Andres Cardona Arias <Carlos.Cardona@icbf.gov.co>
Fecha Jue 05/03/2026 14:52
Para Manuel Nicolas Arias Ruiz <Manuel.Arias@icbf.gov.co>

2 archivos adjuntos (334 KB)
LISTA DE CONTRATOS GRUPO ADMINISTRATIVO Y DEL TALENTO.xlsx; RES_101_COORD ADM TH-Diana Lorena Rueda Cordoba.pdf;

Buenas tardes Nicolas, para realizar estos cambios de supervisión.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Carlos Andres Cardona Arias
Coordinador Grupo Jurídico
ICBF Sede Regional Meta
Carrera 22 N 10-73/89 Barrio Doña Luz
Teléfono: 6833644 Ext. 850003
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Lida Johanna Murcia Devia <Lida.Murcia@icbf.gov.co>
Enviado el: jueves, 5 de marzo de 2026 2:07 p. m.
Para: Carlos Andres Cardona Arias <Carlos.Cardona@icbf.gov.co>
Asunto: RV: Lista De Contratos Grupo Admistrativo Y Talento Humano - Cambio De Supervisión

Buenas tardes

Se autoriza la asignación de la supervisión, conforme a la resolución de asignación de funciones de la coordinación del grupo.

Cordialmente.

Lida Johanna Murcia Devia
Directora Encargada
Grupo Dirección
ICBF Sede Regional Meta
Carrera 22 # 10-73/89 Sur, Barrio Doña Luz
Teléfono: 608 6833644 Ext. 850000
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Diana Lorena Rueda Cordoba <diana.rueda@icbf.gov.co>
Enviado el: jueves, 5 de marzo de 2026 1:49 p. m.
Para: Lida Johanna Murcia Devia <Lida.Murcia@icbf.gov.co>
Asunto: RV: Lista De Contratos Grupo Admistrativo Y Talento Humano - Cambio De Supervisión

Cordial saludo, Dra. Lida

Remito información de contratos del Grupo Administrativo y del Talento Humano a fin de que sea solicitado el cambio de supervisión, conforme a la asignación de funciones de coordinación.

Gracias,

Atentamente,

Diana Lorena Rueda Córdoba
Coordinadora
Grupo Administrativo y de Talento Humano
ICBF Sede Regional Meta
Carrera 22 # 10-73/89 Sur, Barrio Doña Luz
Teléfono: 608 6833644 Ext.
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de

divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

MEMORANDO

Radicado No: 20265020000008063

Para: DIANA LORENA RUEDA CORDOBA
Coordinadora Grupo Administrativo y Talento Humano

Asunto: ALCANCE A MEMORANDO DE CAMBIO DE SUPERVISOR
Fecha: 10 de marzo de 2026

De manera atenta, se realiza alcance al Memorando No. 20265020000007723 del 06 de marzo de la presente vigencia, en el sentido de indicar que las funciones de supervisión se reconocen a partir del 02 de marzo del 2026.

De conformidad con el correo electrónico de fecha 05 de marzo de 2026, me permito informarle que, a partir del 02 de marzo del 2026, le fueron asignadas las funciones de supervisor, en concordancia con la Guía General para el Ejercicio de Supervisión e Interventoría de Contratos y Convenios Suscritos por el ICBF – G6.ABS, del18/12/2024, Versión 4.4.2 “Designación/Cambio de Supervisión”, para los siguientes contratos. Lo anterior con ocasión a la resolución No.000101 de 27 de febrero de 2026, por medio de la cual se asignan unas funciones.

No.	NOMBRE	NUMERO DE CONTRATO
1	KEVIN RODRIGO SANCHEZ GARCIA	50000972026
2	GISELA PATRICIA PIÑEROS ROJAS	50000682026
3	EDA SIGNEY RAMIREZ QUINTANA	50001922026
4	LEGNNY ALEJANDRA CRUZ SARAY	50000732026
5	DIANA KATHERINE BARRERA MENDOZA	50000632026
6	ALBA LUZ ALVARADO LEMUS	50001562026
7	LUZ MIRYAM GALLEGO RUA	50001402026
8	DIEGO OCTAVIO PEÑUELA COLMENARES	50000672026
9	YERSON JAVIER TORRES GUTIERREZ	50001032026
10	DEYSI MICHELL VILLA LEDESMA	50000852026
11	ALCALDIA MUNICIPIO DE CUMARAL META	50-235-2020
12	SANDRA LIZETH RIAÑO CASTELLANOS	50005432025
13	JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ	50003132025
14	SERVIMAC SMC S.A.S	50003312025
15	COFREM	50003222025
16	SERVIMAC SMC S.A.S	50002462025
17	SERVIMAC SMC S.A.S	50003172025

18	SERVIMAC SMC S.A.S	50003182025
19	SANDRA LIZETH RIAÑO CASTELLANOS	50001142025
20	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.	50005102025
21	DISTRACOM	50002602025
22	VERDE URBANO ARQUITECTURA S.A.S	50003682025
23	JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ	50005162025

De otra parte, es importante para el cabal ejercicio de la supervisión, se deberán tener en cuenta las herramientas básicas para una eficiente supervisión, que están compuestas entre otras por: el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y la Guia de supervisión de Contratos y Convenios del ICBF.

Igualmente, solicitamos se remita al Grupo Jurídico y Contractual documentos de todos los informes y demás actuaciones que se surtan como consecuencia de la supervisión y que se produzcan durante su desarrollo.
Adicionalmente, deberá usted cargar en la plataforma SECOP II en las fechas establecidas conforme a la ejecución contractual los informes y evidencias que soporten la ejecución del contrato.

Cordialmente,

LIDA JOHANNA MURCIA DEVIA
Directora (e) ICBF Regional Meta
Aprobó: Lida Johanna Murcia Devia-Directora (e) Regional Meta
Revisó: Carlos Andres Cardona Arias- Coordinador Grupo jurídico y Contractual
Proyectó: Manuel Nicolas Arias Ruiz- Aux. Administrativo Grupo Jurídico y Contractual

Outlook

ALCANCE A MEMORANDO CAMBIO DE SUPERVISOR

Desde Manuel Nicolas Arias Ruiz <Manuel.Arias@icbf.gov.co>
Fecha Mar 10/03/2026 15:22
Para Diana Lorena Rueda Cordoba <diana.rueda@icbf.gov.co>
CC Lida Johanna Murcia Devia <Lida.Murcia@icbf.gov.co>; Carlos Andres Cardona Arias <Carlos.Cardona@icbf.gov.co>; Leonardo Gonzalez Villalobos <Leonardo.Gonzalez@icbf.gov.co>; Angela Liliana Malpica Estepa <Angela.Malpica@icbf.gov.co>; Martha Liliana Florez Garzon <Martha.FlorezG@icbf.gov.co>; Daniel Francisco Forero Colorado <Daniel.Forero@icbf.gov.co>; Karem Faisuly Parra Lancheros <Karem.Parra@icbf.gov.co>; Jorge Arturo Fajardo Pinzon <Jorge.FajardoP@icbf.gov.co>

1 archivo adjunto (447 KB)
MEMORANDO ALCANCE MEMORANDO 20265020000000 8063.pdf;

Buenas tardes, Dra. Diana Lorena Rueda Cordoba,

De acuerdo con el memorando bajo radicado Orfeo No. 20265020000000 8063 del 10 de marzo de 2026, (en archivo adjunto) y correo electrónico de fecha 05 de marzo de 2026, me permito informarle que, a partir del 02 de marzo de 2026 se le asignaran las funciones de supervisor de conformidad con la Guía General Para El Ejercicio De Supervisión E Interventoría De Contratos Y Convenios Suscritos por el ICBF, G6. ABS, del 18/12/2024 Versión 4 numeral 4.4.2 DESIGNACIÓN/ CAMBIO DE SUPERVISOR. Lo anterior con ocasión a la resolución No.000101 del 27 de febrero de 2026, por medio de la cual se asignan unas funciones.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Manuel Nicolas Arias Ruiz
Auxiliar Administrativo
Grupo jurídico y Contractual
ICBF Sede Regional Meta
Carrera 22 # 10-73/89 Sur, Barrio Doña Luz
Teléfono: 608 6833644 Ext. 850045
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Outlook

RV: CAMBIO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE GRUPO ADMINISTRATIVO Y TALENTO HUMANO

Desde Lida Johanna Murcia Devia <Lida.Murcia@icbf.gov.co>
Fecha Mar 10/03/2026 13:43
Para Carlos Andres Cardona Arias <Carlos.Cardona@icbf.gov.co>; Manuel Nicolas Arias Ruiz <Manuel.Arias@icbf.gov.co>

2 archivos adjuntos (1003 KB)
CAMBIO DE SUPERVISIÓN CONTRATOS 20265020000000723.pdf; RES_101_COORD ADM TH-Diana Lorena Rueda Cordoba.pdf;

Buenas tardes agradezco proceder al cambio de supervisión según correo que antecede.

Cordialmente.

Lida Johanna Murcia Devia
Directora Encargada
Grupo Dirección
ICBF Sede Regional Meta
Carrera 22 # 10-73/89 Sur, Barrio Doña Luz
Teléfono: 608 6833644 Ext. 850000
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Diana Lorena Rueda Cordoba <diana.rueda@icbf.gov.co>
Enviado el: martes, 10 de marzo de 2026 11:48 a. m.
Para: Lida Johanna Murcia Devia <Lida.Murcia@icbf.gov.co>
Asunto: RV: CAMBIO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE GRUPO ADMINISTRATIVO Y TALENTO HUMANO
Importancia: Alta

Atentamente,

Diana Lorena Rueda Córdoba
Coordinadora
Grupo Administrativo y de Talento Humano
ICBF Sede Regional Meta
Carrera 22 # 10-73/89 Sur, Barrio Doña Luz
Teléfono: 608 6833644 Ext.
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

---

De: Diana Lorena Rueda Cordoba
Enviado el: martes, 10 de marzo de 2026 11:48 a. m.
Para: Carlos Andres Cardona Arias <Carlos.Cardona@icbf.gov.co>
CC: Manuel Nicolas Arias Ruiz <Manuel.Arias@icbf.gov.co>
Asunto: RV: CAMBIO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE GRUPO ADMINISTRATIVO Y TALENTO HUMANO
Importancia: Alta

Carlos buen día

Agradezco la revisión ya que la delegación esta del 27 de febrero y la asignación de mis funciones son a partir del 02/03/2026.

Atentamente,

Diana Lorena Rueda Córdoba
Coordinadora
Grupo Administrativo y de Talento Humano
ICBF Sede Regional Meta
Carrera 22 # 10-73/89 Sur, Barrio Doña Luz
Teléfono: 608 6833644 Ext.
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información

de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

---

De: Manuel Nicolas Arias Ruiz <Manuel.Arias@icbf.gov.co>
Enviado el: viernes, 6 de marzo de 2026 3:36 p. m.
Para: Diana Lorena Rueda Cordoba <diana.rueda@icbf.gov.co>
CC: Lida Johanna Murcia Devia <Lida.Murcia@icbf.gov.co>; Carlos Andres Cardona Arias <Carlos.Cardona@icbf.gov.co>; Leonardo Gonzalez Villalobos <Leonardo.Gonzalez@icbf.gov.co>; Martha Liliana Florez Garzon <Martha.FlorezG@icbf.gov.co>; Daniel Francisco Forero Colorado <Daniel.Forero@icbf.gov.co>; Angela Liliana Malpica Estepa <Angela.Malpica@icbf.gov.co>; Jorge Arturo Fajardo Pinzon <Jorge.FajardoP@icbf.gov.co>; Karem Faisuly Parra Lancheros <Karem.Parra@icbf.gov.co>
Asunto: CAMBIO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE GRUPO ADMINISTRATIVO Y TALENTO HUMANO

Buenas tardes, Dra. Diana Lorena Rueda Cordoba,

De acuerdo con el memorando bajo radicado Orfeo No. 20265020000007723 del 06 de marzo de 2026, (en archivo adjunto) y correo electrónico de fecha 05 de marzo de 2026, me permito informarle que, a partir del 27 de febrero de 2026 se le asignaran las funciones de supervisor de conformidad con la Guía General Para El Ejercicio De Supervisión E Interventoría De Contratos Y Convenios Suscritos por el ICBF, G6. ABS, del 18/12/2024 Versión 4 numeral 4.4.2 DESIGNACIÓN/ CAMBIO DE SUPERVISOR. Lo anterior con ocasión a la resolución No.000101 del 27 de febrero de 2026, por medio de la cual se asignan unas funciones.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Manuel Nicolas Arias Ruiz
Auxiliar Administrativo
Grupo jurídico y Contractual
ICBF Sede Regional Meta
Carrera 22 # 10-73/89 Sur, Barrio Doña Luz
Teléfono: 608 6833644 Ext. 850045
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If

you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

ACTA DE INICIO

ACEPTACIÓN DE OFERTA No 50003132025 DE 07 DE MAYO DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META Y JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ.

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, JARDINERÍA Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD Y DONDE FUNCIONA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS."

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato a suscribir será por el valor del presupuesto oficial de la presente contratación el cual es por la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDAN M/CTE ($ 32.495.000),** incluido IVA, así como todos los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato y demás impuestos de ley el cual esta soportado mediante Rubro C-4699-1500-3-53105b-4699014-02 y C-4699-1500-3-53105b-4699018-02, dependencia 197 y 201 respectivamente recurso 27, PACCO 18857 y con CDP No. 42425.

FECHA DE INICIO: 07 de mayo de 2025.
FECHA DE TERMINACION: 30 de noviembre 2025.

Se reunieron por una parte **LENETH GORETTI BARAHONA CORONADO** en su calidad de Coordinadora Administrativa (E) y en su defecto, supervisora del contrato objeto de la presente acta de inicio por parte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – REGIONAL META** y por otra parte **JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ.** identificada con NIT. **86045945-1**, con el fin de:

- Suscribir acta de inicio de la aceptación de oferta **No.50003132025** del 07 de mayo de 2025.

JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ, ratifica su compromiso de atender diligente y oportunamente obligaciones estipuladas en la aceptación de oferta No 50003132025 y demás actividades tendientes al cumplimiento de este, así como dar cumplimiento a todo lo estipulado en la Ficha de Condiciones Técnicas del presente proceso y demás actividades tendientes al cumplimiento de esta.

Para constancia se firma por los que intervinieron en la presente acta el 07 de junio de 2025:

Por parte del SUPERVISOR;

Leneth Goretti Barahona Coronado

LENETH GORETTI BARAHONA CORONADO
Supervisor de aceptación oferta
No 50003132025
Coordinadora Administrativa (e) ICBF
Regional Meta

Por parte del CONTRATISTA;

JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ
Contratista Aceptación oferta
No 50003132025

Aprobó: Leneth Goretti Barahona Coronado – Coordinadora Administrativa (E)
Revisó: Leneth Goretti Barahona Coronado – Coordinadora Administrativa (E)
Elaboró: Gisela P. Piñeros Rojas – Contratista Grupo Administrativo

Pública

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHrzamoray REMBERTO ZAMORA YATE

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-050 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL META

Fecha y Hora Sistema: 2026-02-24-11:54 a. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	46-02-00-050 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL META	**Número de Compromiso:**	96425	**Valor Total:**	32.495.000,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	**Número Doc. Identidad:**	86045945	**Tercero:**		JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Número:**	50003132025	**Fecha:**		07/05/2025 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN JARDINERÍA Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD Y DONDE FUNCIONA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFIC.PACCO 18857						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-12-05	38125	32.495.000,00	0,00	589925		482384225	2025-12-10	32.495.000,00	3.323.086,00	29.171.914,00	7192008557	BANCO DAVIBANK S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	500031320 25	13-01-01-DT	SERVICIO DE FUMIGACION, JARDINERIA Y LAVADO DE TANQUES, SEDE REGIONAL Y CENTROS ZONALES DE VILLVICENCIO, GRANADA, ACACIAS Y PUERTO LOPEZ, SEGÚN FRA. 1451 Y CTO No 50003132025

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 26/06/2026 - 11:54:33
Recibo No. S002460935, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GvjKJYpCjv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ
Identificación : CC. - 86045945
Nit : 86045945-1
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 291104
Fecha de matrícula: 01 de marzo de 2016
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : SUPERMANZANA 6 MANZANA 4 CASA 71 LA MADRID
Barrio : NO REPORTO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : altapotencia.2023@outlook.com
Teléfono comercial 1 : 3124685666
Teléfono comercial 2 : 3209050100
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : SUPERMANZANA 6 MANZANA 4 CASA 71 LA MADRID
Barrio : NO REPORTO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : altapotencia.2023@outlook.com
Teléfono para notificación 1 : 3124685666
Teléfono para notificación 2 : 3209050100

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8129
Actividad secundaria Código CIIU: N8130
Otras actividades Código CIIU: C2029 G4774

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : 1. Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales 2. Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos 3. Fabricacion de otros productos quimicos n.C.P. 4. Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $10.000.000,00

Activo no corriente: $0,00
Activo total: $10.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $10.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $10.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $1,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FUMIGACIONES ALTA POTENCIA
Matrícula No.: 291107
Fecha de Matrícula: 01 de marzo de 2016
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 19 SUR N° 45 B - 03 MZ T CS 16 LOCAL 4
Barrio :
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 26/06/2026 - 11:54:33
Recibo No. S002460935, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GvjKJYpCjv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8129.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

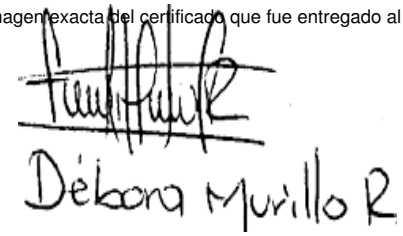
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****